



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA
NIT 830.039.548-4

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 00317552 / DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. 006-CD-CENAC PUENTE ARANDA-2025

LUGAR Y FECHA : BOGOTÁ D.C. 04 MAR 2026

INTERVIENEN : Teniente Coronel FABIOLA CONSTANZA PARDO GONZÁLEZ
Directora Central administrativa y Contable Puente Aranda

Mayor JULIÁN ALBERTO ARANA OLAYA
Oficial Área Contratación CENAC PUENTE ARANDA

DAGOBERTO ORTIZ DOMINGUEZ
Contratista
Dirección: Carrera 87 C # 22-81, barrio Capellania – Fontibón
Bogotá D.C
Correo: dagortizdo@gmail.com
Tel. 3147896136

ASUNTO : TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 006-CD-CENAC PUENTE ARANDA-2025 PROCESO No. 007-CD-CENACPUENTEARANADA-2025, SUSCRITO EL 03/02/2025 POR EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC PUENTE ARANDA Y LA SEÑORA ASTRID JOHANA ROSAS JIMÉNEZ CC. No. 1.079.034.404 (CEDENTE) Y DAGOBERTO ORTIZ DOMINGUEZ CC. No. 1.117.503.446 (CESIONARIO)

Entre los suscritos a saber Teniente Coronel **FABIOLA CONSTANZA PARDO GONZÁLEZ** mayor de edad, residente en la ciudad de **Bogotá D.C**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.217.245 expedida en Bogotá D.C**, quien actúa en su carácter de Directora de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA y Ordenadora del Gasto, nombrada mediante orden semanal 010, art. 025 del 07 de marzo del 2025 del Comando de Adquisiciones, posesionada en el cargo mediante acta No. 038 de fecha 08 de marzo de 2025, facultada para celebrar contratos de conformidad con la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, quien en consecuencia representa al M.D.N- EJERCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA, identificada con NIT 830.039.548-4, por una parte y por la otra parte el señor **DAGOBERTO ORTIZ DOMINGUEZ** mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.117.503.446 expedida en Florencia (Caquetá)**, obrando en calidad de **CONTRATISTA (CESIONARIO)**, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	006-CD-CENAC PUENTE ARANDA-2025
CDP	No. 325 Fecha expedición 14-ene-2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PA Dependencia 078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Recurso 10 CSF Valor \$277.640.000,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 de febrero de 2025
CRP	No. 8525 Fecha expedición 04/02/2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PUENTE ARANDA Dependencia CENAC PA Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - Recurso 10 CSF - Valor \$17.600.000,00
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	Póliza No. 560-47-994000186888 - Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha oficio aprobación 04/02/2025 - acta No. 00127530 aprobado por CENAC – PUE la Ordenadora del gasto (para la época), TC. JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA

FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El inicio de ejecución del presente contrato de prestación de servicios iniciará a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento <u>04-feb-2025</u> y la expedición del registro presupuestal <u>04-feb-2025</u>
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios iniciará a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento y la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de septiembre de 2025
VALOR INICIAL	Diecisiete millones seiscientos mil pesos M/CTE (\$17.600.000,00)
MODIFICATORIO 1 (ADICIÓN Y PRÓRROGA)	Suscrito el 08 de agosto de 2025
ADICIÓN POR VALOR DE	Seis millones seiscientos mil pesos ML/CTE (\$6.600.000,00)
PRÓRROGA	Amplía la ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025
VALOR TOTAL CON EL PRESUPUESTO DE ADICIÓN	Veinticuatro millones doscientos mil pesos ML/CTE (\$24.200.000,00)
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA (extensión)	Póliza No. 560-47-994000186888 (anexo 2) - Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha oficio aprobación 19/08/2025 - acta No. 01157678 aprobado por CENAC – PUE la Ordenadora del gasto, TC. FABIOLA CONSTANZA PARDO GONZÁLEZ
CRP	No. 8525 - fecha operación (adición) 14/08/2025 Valor adición \$6.600.000,00 Recurso 10 CSF Valor total con adición: \$24.200.000,00
MODIFICATORIO 2 (CESIÓN)	Suscrito el 01 de octubre de 2025 con el señor Dagoberto Ortiz Domínguez CC. 1.117.503.446 (CESIONARIO)
VALOR CESIÓN	Seis millones seiscientos mil pesos ML/CTE (\$6.600.000,00)
CRP	No. 88025 Fecha expedición 02/10/2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PUENTE ARANDA Dependencia CENAC PA Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS – Recurso 10 CSF Valor \$6.600.000,00
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	Póliza No. 560-47-994000193761 - Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha oficio aprobación 04/02/2025 - acta No. 01423316 aprobado por CENAC – PUE la Ordenadora del gasto, TC. FABIOLA CONSTANZA PARDO GONZÁLEZ
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA CENAC PUENTE ARANDA
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Administrar, recibir, clasificar, despachar, transferir y preservar los documentos de los procesos contractuales de la CENAC Puente Aranda. 2. Conservar los bienes documentales que custodia y que contribuyen a la preservación la memoria histórica de la unidad. 3. Acatar la legislación vigente relacionada con el manejo de la documentación y las normas emitidas por el Comando del Ejército Nacional. 4. Revisar que los documentos que integran el expediente contractual cumplan con los requisitos establecidos por la Ley General de Archivo (594 de 2000). 5. Contribuir de manera permanente al proceso de investigación histórica sobre la organización del Ejército. 7. Verificar y organizar las carpetas de los procesos contractuales de conformidad con la hoja de ruta, según la modalidad de contratación que corresponda. 16. Ubicar documentación en carpetas cuatro aletas 70 *070, 200 folios en cada una. 8. Emitir reporte periódico en el cual se informe el avance y las actividades realizadas en gestión de archivo, como carpetas recibidas, y carpetas devueltas por falta de información de cada área de la CENAC Puente Aranda.



	9. No prestar asesoría de tipo técnico, económico y jurídico a los posibles oferentes que tengan la intención de participar dentro del proceso contractual tramitados en la Central Administrativa y Contable Puente Aranda. 10. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato: "(...) La gestión de documentos está asociada a la actividad administrativa del Estado, al cumplimiento de las funciones y al desarrollo de los procesos de todas las entidades del Estado; por lo tanto, es responsabilidad de los servidores y empleados públicos así como los contratistas que presten servicios a las entidades públicas, aplicar las normas que en esta materia establezca el Archivo General de la Nación y las respectivas entidades públicas (...)". 11. El uso de las herramientas informáticas como es el caso del sistema de gestión documental ORFEO, conforme en lo establecido, se elaboran, radican y tramitan los documentos contractuales producidos bajo su responsabilidad. Mencionada herramienta en sus bandejas de: entrada, salida, devueltos, informados, etc, deberán ser depurados semanalmente dejándolas en cero. 12. Rendir informes en el tiempo y formato establecidos por la Ordenación del Gasto y/o supervisión del contrato, relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, y todos aquellos que le sean solicitados por la Central Administrativa y Contable Puente Aranda. 13. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 14. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 15. Ejecutar el objeto del contrato, en forma oportuna, eficiente y con la mejor calidad y a las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato. 16. Apoyar a la sección de contratación según la necesidad. 17. Al contratista le asiste la obligación de ejecutar el objeto contractual según cronograma de ejecución, en la guarnición o jurisdicción asignada a la unidad, contando con disponibilidad presencial según lo requerido, previa indicación y coordinación con el supervisor del contrato. 18. Una vez verificado el estado actual de la organización del archivo central y aplicando los principios básicos de clasificación, ordenación y descripción documental de conformidad con la Ley 594 de 2.000 y la directiva 01016 de 2016, se establece como mínimo organizar 6 cajas X200 equivalentes a 7.200 folios por semana para un total de cumplimiento por mes de la meta requerida, es de 24 cajas con 28.800 folios , el no cumplimiento de la meta debe ser informado y soportar mediante informe indicando las observaciones y/o novedades que dieron lugar al no cumplimiento de la meta, este informe debe ser entregado(cuando aplique)a más tardar los 25 de cada mes al supervisor del contrato, de no allegar informe correspondiente con su debido soporte se entenderá el no cumplimiento de la obligación sin justificación alguna.
--	---

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios se subordina a la apropiación presupuestal de la vigencia fiscal 2025, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 325 de fecha 15/01/2025.
2. Registro Presupuestal No. 8525 del 04/02/2025, por valor de: Veinticuatro millones doscientos mil pesos ML/CTE (\$24.200.000,00), con reducción de seis millones seiscientos mil pesos ML/CTE (\$6.600.000,00). Quedando por valor total ejecutado de diecisiete millones seiscientos mil pesos ML/CTE (\$17.600.000,00).
3. Registro Presupuestal No. 88025 del 02/10/2025, por valor de: Seis millones Seiscientos mil pesos ML/CTE (\$6.600.000,00).

III. GARANTÍA ÚNICA

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados	Vigencia de los amparos		No. Acta y fecha Aprobación
				Inicio	Final	
Inicial	560-47-994000186888	Cumplimiento	\$1.760.000,00	03/02/2025	01/04/2026	00127530 del 04/02/2025
		Calidad	\$1.760.000,00	03/02/2025	01/04/2026	



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co



Modificadorio 1 Adición	560-47-994000186888 ANEXO 2	Cumplimiento	\$2.420.000,00	03/02/2025	01/07/2026	01157678 del 19/08/2025
		Calidad	\$2.420.000,00	03/02/2025	01/07/2026	
Modificadorio 2 Cesión	560-47-994000193761	Cumplimiento	\$660.000,00	01/10/2025	01/07/2026	01423316 del 07/10/2025
		Calidad	\$660.000,00	01/10/2025	01/07/2026	

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

LAPSO INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS	PRESTADOR DE SERVICIOS
27-02-2025	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 0208	ASTRID JOHANA ROSAS JIMÉNEZ
27-03-2025	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 0270	
28-04-2025	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 0344	
28-05-2025	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 0466	
28-06-2025	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 0545	
28-07-2025	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 0566	
28-08-2025	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 0665	
29-09-2025	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 0709	
30-10-2025	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 0725	DAGOBERTO ORTIZ DOMINGUEZ
28-11-2025	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 0822	
22-12-2025	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 0870	

✓ OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales

FECHA	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
	Pensión	EPS	Riesgos laborales	Sub –total	SI	NO
10-04-2025	\$209.800,00	\$164.000,00	\$6.900,00	\$380.700,00	X	
21-04-2025	\$230.600,00	\$180.200,00	\$7.600,00	\$418.400,00	X	
09-05-2025	\$230.500,00	\$180.100,00	\$7.600,00	\$418.200,00	X	
26-05-2025	\$230.600,00	\$180.200,00	\$7.600,00	\$418.400,00	X	
24-07-2025	\$231.000,00	\$180.500,00	\$7.700,00	\$419.200,00	X	
26-08-2025	\$230.600,00	\$180.200,00	\$7.600,00	\$418.400,00	X	
26-09-2025	\$227.800,00	\$178.000,00	\$7.500,00	\$413.300,00	X	
24-10-2025	\$231.000,00	\$180.500,00	\$7.700,00	\$419.200,00	X	
07-11-2025	\$227.800,00	\$178.000,00	\$7.500,00	\$413.300,00	X	
15-12-2025	\$228.400,00	\$178.500,00	\$7.600,00	\$414.500,00	X	
29-12-2025	\$227.800,00	\$178.000,00	\$7.500,00	\$413.300,00	X	
TOTAL				\$4.546.900,00		

*El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC- PUENTE ARANDA

PAGOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO Y FECHA			VALOR
PAGO No.1:	ASTRID JOHANA ROSAS JIMÉNEZ	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	\$2.200.000,00
		Entrada	5003576441	27/02/2025	
		Obligación	29325	03/03/2025	
		orden de pago	56060025	03/03/2025	
		Egreso	1500000494	06/03/2025	



PAGOS EFECTUADOS	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO Y FECHA			VALOR														
<u>PAGO No.2:</u>		<table><tr><th>DOCUMENTO</th><th>NÚMERO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Entrada</td><td>5003584038</td><td>27/03/2025</td></tr><tr><td>Obligación</td><td>41225</td><td>01/04/2025</td></tr><tr><td>orden de pago</td><td>95095725</td><td>01/04/2025</td></tr><tr><td>Egreso</td><td>1500000732</td><td>25/04/2025</td></tr></table>	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	Entrada	5003584038	27/03/2025	Obligación	41225	01/04/2025	orden de pago	95095725	01/04/2025	Egreso	1500000732	25/04/2025		\$2.200.000,00
DOCUMENTO		NÚMERO	FECHA																
Entrada		5003584038	27/03/2025																
Obligación		41225	01/04/2025																
orden de pago		95095725	01/04/2025																
Egreso		1500000732	25/04/2025																
<u>PAGO No.3:</u>		<table><tr><th>DOCUMENTO</th><th>NÚMERO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Entrada</td><td>5003609578</td><td>28/04/2025</td></tr><tr><td>Obligación</td><td>53825</td><td>02/05/2025</td></tr><tr><td>orden de pago</td><td>132182425</td><td>02/05/2025</td></tr><tr><td>Egreso</td><td>1500000862</td><td>06/05/2025</td></tr></table>	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	Entrada	5003609578	28/04/2025	Obligación	53825	02/05/2025	orden de pago	132182425	02/05/2025	Egreso	1500000862	06/05/2025		\$2.200.000,00
DOCUMENTO		NÚMERO	FECHA																
Entrada		5003609578	28/04/2025																
Obligación		53825	02/05/2025																
orden de pago		132182425	02/05/2025																
Egreso		1500000862	06/05/2025																
<u>PAGO No.4:</u>		<table><tr><th>DOCUMENTO</th><th>NÚMERO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Entrada</td><td>5003625492</td><td>28/05/2025</td></tr><tr><td>Obligación</td><td>68125</td><td>03/06/2025</td></tr><tr><td>orden de pago</td><td>176826025</td><td>03/06/2025</td></tr><tr><td>Egreso</td><td>1500001087</td><td>05/06/2025</td></tr></table>	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	Entrada	5003625492	28/05/2025	Obligación	68125	03/06/2025	orden de pago	176826025	03/06/2025	Egreso	1500001087	05/06/2025		\$2.200.000,00
DOCUMENTO		NÚMERO	FECHA																
Entrada		5003625492	28/05/2025																
Obligación		68125	03/06/2025																
orden de pago		176826025	03/06/2025																
Egreso		1500001087	05/06/2025																
<u>PAGO No.5:</u>		<table><tr><th>DOCUMENTO</th><th>NÚMERO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Entrada</td><td>5003647362</td><td>27/06/2025</td></tr><tr><td>Obligación</td><td>87625</td><td>01/07/2025</td></tr><tr><td>orden de pago</td><td>222121425</td><td>01/07/2025</td></tr><tr><td>Egreso</td><td>1500001397</td><td>03/07/2025</td></tr></table>	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	Entrada	5003647362	27/06/2025	Obligación	87625	01/07/2025	orden de pago	222121425	01/07/2025	Egreso	1500001397	03/07/2025		\$2.200.000,00
DOCUMENTO		NÚMERO	FECHA																
Entrada		5003647362	27/06/2025																
Obligación		87625	01/07/2025																
orden de pago		222121425	01/07/2025																
Egreso		1500001397	03/07/2025																
<u>PAGO No.6:</u>	<table><tr><th>DOCUMENTO</th><th>NÚMERO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Entrada</td><td>5003671848</td><td>28/07/2025</td></tr><tr><td>Obligación</td><td>102625</td><td>01/08/2025</td></tr><tr><td>orden de pago</td><td>273398725</td><td>01/08/2025</td></tr><tr><td>Egreso</td><td>1500001790</td><td>05/08/2025</td></tr></table>	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	Entrada	5003671848	28/07/2025	Obligación	102625	01/08/2025	orden de pago	273398725	01/08/2025	Egreso	1500001790	05/08/2025		\$2.200.000,00	
DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA																	
Entrada	5003671848	28/07/2025																	
Obligación	102625	01/08/2025																	
orden de pago	273398725	01/08/2025																	
Egreso	1500001790	05/08/2025																	
<u>PAGO No.7:</u>	<table><tr><th>DOCUMENTO</th><th>NÚMERO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Entrada</td><td>5003690528</td><td>28/08/2025</td></tr><tr><td>Obligación</td><td>121625</td><td>01/09/2025</td></tr><tr><td>orden de pago</td><td>318513625</td><td>01/09/2025</td></tr><tr><td>Egreso</td><td>1500002063</td><td>05/09/2025</td></tr></table>	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	Entrada	5003690528	28/08/2025	Obligación	121625	01/09/2025	orden de pago	318513625	01/09/2025	Egreso	1500002063	05/09/2025		\$2.200.000,00	
DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA																	
Entrada	5003690528	28/08/2025																	
Obligación	121625	01/09/2025																	
orden de pago	318513625	01/09/2025																	
Egreso	1500002063	05/09/2025																	
<u>PAGO No.8:</u>	<table><tr><th>DOCUMENTO</th><th>NÚMERO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Entrada</td><td>5003718595</td><td>29/09/2025</td></tr><tr><td>Obligación</td><td>144125</td><td>01/10/2025</td></tr><tr><td>orden de pago</td><td>371495525</td><td>01/10/2025</td></tr><tr><td>Egreso</td><td>1500002362</td><td>03/10/2025</td></tr></table>	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	Entrada	5003718595	29/09/2025	Obligación	144125	01/10/2025	orden de pago	371495525	01/10/2025	Egreso	1500002362	03/10/2025		\$2.200.000,00	
DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA																	
Entrada	5003718595	29/09/2025																	
Obligación	144125	01/10/2025																	
orden de pago	371495525	01/10/2025																	
Egreso	1500002362	03/10/2025																	
<u>PAGO No.9:</u>	DAGOBERTO ORTIZ DOMINGUEZ	<table><tr><th>DOCUMENTO</th><th>NÚMERO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Entrada</td><td>5003741304</td><td>30/10/2025</td></tr><tr><td>Obligación</td><td>164025</td><td>04/11/2025</td></tr><tr><td>orden de pago</td><td>422850025</td><td>04/11/2025</td></tr><tr><td>Egreso</td><td>1500002636</td><td>06/11/2025</td></tr></table>	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	Entrada	5003741304	30/10/2025	Obligación	164025	04/11/2025	orden de pago	422850025	04/11/2025	Egreso	1500002636	06/11/2025		\$2.200.000,00
DOCUMENTO		NÚMERO	FECHA																
Entrada		5003741304	30/10/2025																
Obligación		164025	04/11/2025																
orden de pago		422850025	04/11/2025																
Egreso		1500002636	06/11/2025																
<u>PAGO No.10:</u>		<table><tr><th>DOCUMENTO</th><th>NÚMERO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Entrada</td><td>5003769035</td><td>28/11/2025</td></tr><tr><td>Obligación</td><td>194525</td><td>11/12/2025</td></tr><tr><td>orden de pago</td><td>496528425</td><td>11/12/2025</td></tr><tr><td>Egreso</td><td>1500003060</td><td>11/12/2025</td></tr></table>	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	Entrada	5003769035	28/11/2025	Obligación	194525	11/12/2025	orden de pago	496528425	11/12/2025	Egreso	1500003060	11/12/2025		\$2.200.000,00
DOCUMENTO		NÚMERO	FECHA																
Entrada	5003769035	28/11/2025																	
Obligación	194525	11/12/2025																	
orden de pago	496528425	11/12/2025																	
Egreso	1500003060	11/12/2025																	



PAGOS EFECTUADOS	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO Y FECHA			VALOR
<u>PAGO No.11:</u>	DAGOBERTO ORTIZ DOMINGUEZ	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	\$2.200.000,00
		Entrada	5003803978	22/12/2025	
		Obligación	224125	22/12/2025	
		orden de pago	524037125	22/12/2025	
		Egreso	1500003314	24/12/2025	
		TOTAL			

BALANCE – ASTRID JOHANA ROSAS JIMÉNEZ

Valor inicial (1)	\$17.600.000,00	
Vr. Adiciones	\$6.600.000,00	
Vr. Reducciones (2)		\$6.600.000,00
Valor Total (1) - (2)	\$17.600.000,00	
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$17.600.000,00
SUMAS IGUALES	\$17.600.000,00	\$17.600.000,00

BALANCE – DAGOBERTO ORTIZ DOMÍNGUEZ

Valor inicial	\$6.600.000,00	
Vr. Pagado a la fecha		\$6.600.000,00
SUMAS IGUALES	\$6.600.000,00	\$6.600.000,00

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.

- La contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC PUENTE ARANDA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. **006-CD-CENAC PUENTE ARANDA-2025**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensión, el 12,5 % en salud y el 0,522 % para riesgos laborales.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC PUENTE ARANDA:

- Por solicitud expresa de Astrid Johana Rosas Jiménez, se efectuó cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **006-CD-CENAC PUENTE ARANDA-2025**, por valor de **\$6.600.000,00**; a partir del primer día (01) de octubre de 2025, sin asumir responsabilidad de actos u omisiones realizados con anterioridad a esta fecha, tal y como consta en documento suscrito el primer día (01) de octubre de 2025 publicado en el SECOP II.
- Se efectuó reducción al CRP No. 8525 del 04/02/2025, por valor de Seis millones seiscientos mil pesos ML/CTE (\$6.600.000,00)
- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por la contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato No. **006-CD-CENAC PUENTE ARANDA-2025**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. **006-CD-CENAC PUENTE ARANDA-2025** de



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co



fecha 04/02/2025, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA y la señora ASTRID JOHANA ROSAS JIMÉNEZ CC. No. 1.079.034.404 (CEDENTE) y suscripción de la cesión el día 01/10/2025 con el señor (CESIONARIO) DAGOBERTO ORTIZ DOMINGUEZ CC. No. 1.117.503.446 expedida en Florencia.

SEGUNDO: La supervisión del contrato de prestación de servicios No. **006-CD-CENAC PUENTE ARANDA-2025** se ejerció a través del Mayor SEBASTIÁN CAMILO MORENO GONZÁLEZ identificado con CC. 1.014.205.396 con el cargo de Oficial Área Contratación CENAC, nombrado mediante Resolución No. 00000300 del 18 de enero de 2025

Para efectos de la suscripción de la presente Acta de Liquidación, firmará quien actualmente desempeña el cargo en mención, esto es, el Mayor JULIÁN ALBERTO ARANA OLAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.929.661, en calidad de quien hace sus veces.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 006-CD-CENAC PUENTE ARANDA-2025, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los, **04 MAR 2026**

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC PUENTE ARANDA

Teniente Coronel **FABIOLA CONSTANZA PARDO GONZÁLEZ**
Directora Central Administrativa y Contable CENAC Puente Aranda

Supervisor

Mayor **JULIÁN ALBERTO ARANA OLAYA**
Oficial Área Contratación CENAC PUE

Contratista

DAGOBERTO ORTIZ DOMINGUEZ
CC No. 1.117.503.446 expedida en Florencia

Elaboró: PS. **Adriana Ávila Arévalo**
Analista de Contratación CENAC Puente Aranda

Revisó: PS. **Mayra Alexahdra Montoya Villamizar**
Asesora Jurídica de Contratación CENAC Puente Aranda

Bo...Vo: Mayor **Julián Alberto Arana Olaya**
Oficial Área Contratación CENAC Puente Aranda



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co



00317552